

Canelones, 1 de julio de 2011.

VISTO: la nota presentada por el funcionario de la Intendencia de Canelones, Sr. Juan Grecco, Cargo N° 2224, solicitando que este Cuerpo niegue la solicitud de venia para la destitución, dispuesta por Resolución 11/00241 de fecha 19/1/2011.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo entiende pertinente remitir estas actuaciones al Ejecutivo.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1. Remítase a la Intendencia de Canelones, copia de las presentes actuaciones referidas a nota presentada por el funcionario, Sr. Juan Grecco, Cargo N° 2224, solicitando que este Cuerpo niegue la venia de destitución que el Sr. Intendente dispuso a través de la Resolución 11/00241 de fecha 19/1/2011.

2. Regístrese, etc.

Carp. N° 944/11 Ent. N° 2080/11.

ORQUIDEA MINETTI  
Presidenta.

JUAN RIPOLL  
Secretario General.

MS.